MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEQUI

Nro. GS-2024- 059475-DEQUI **/ GUDES – GUTIC – 20.1**

Armenia, 20 de julio de 2024

Señor (a) subteniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos
Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: evaluación técnica PN DEQUI MIC 039 2024 – Campo Digital.

De manera atenta y respetuosa me permito entregar a mi Teniente, la verificación técnica de la oferta presentada por la empresa Campo Digital dentro del proceso de Mínima Cuantía PN DEQUI MIC 039 2024 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Campo Digital	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES y TODOS los documentos y certificaciones requeridas en el presente anexo, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.'.		NO CUMPLE – presenta ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES diligenciado y firmado por el representante legal pero debe anexar todas las certificaciones por escrito firmadas por el Representante Legal. (item 2, 9, 10, 12 y 14)
1.2.1 2	CONTROL: CERTIFICAR POR ESCRITO que garantizará el suministro de las baterías los cuales deben ser genuinos y estos deben venir protegidos en envoltura original, evitando con ello daños a los accesorios más delicados.		NO CUMPLE – debe anexar certificación por escrito firmada por el Representante Legal.
1.2.1 9	El contratista deberá certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.1 10	El contratista deberá certificar la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada.	
1.2.1 12	El oferente deberá certificar ser el representante en Colombia del fabricante de los elementos ofrecidos		NO CUMPLE – debe anexar certificación por escrito firmada por el Representante Legal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Campo Digital	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1 14	Certificar que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA		NO CUMPLE – debe anexar certificación por escrito firmada por el Representante Legal.
1.2.2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMULARIO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. (Adjunto en los documentos del proceso).'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.3	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Adjunto en los documentos del proceso)'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 (Adjunto en los documentos del proceso)'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.4.1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.4.1 1.11	Grado de protección • Debe cumplir una protección IP55 superior, el oferente de anexar certificaciones expedida por el fabricante de las baterías. • MIL Estándar 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. • Cumplir con la prueba de caída (1.2 m sobre concreto 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero abolladuras o raspaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba) El oferente de anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.		NO CUMPLE – debe anexar las 3 certificaciones por escrito firmada por el fabricante de las baterías.
1.4.1 1.12	Fecha de fabricación • Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la entrega de las baterías. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.		NO CUMPLE – debe anexar certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.
1.4.1 1.17	Certificado de distribución • En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.		NO CUMPLE – debe anexar certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.
1.4.1 1.18	Ficha técnica Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		NO CUMPLE – debe anexar ficha técnica del fabricante de las baterías.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Campo Digital	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.4.1 1.19	Compatibilidad • Anexar datasheet expedida por el fabricante donde se garantice que las baterías son compatibles con la tecnología impress		NO CUMPLE – debe anexar datasheet del fabricante de las baterias
1.4.1 1.20	Vida de la batería • El fabricante deberá certificar la vida ciclica de las baterías de acuerdo al requerimiento y anexar ficha técnica.		NO CUMPLE – debe anexar certificación y ficha técnica por escrito firmada por el fabricante de las baterías.

Se verificaron todos los documentos aportados por el oferente en la plataforma SECOP II, los cuales NO CUMPLEN todos los requisitos solicitados por la entidad. Deberá subsanar aquellas que le permita la ley dentro de los tiempos establecidos.

Atentamente,

Intendente **MANUEL ALEJANDRO CHAPARRO GIRALDO**
Técnico GUTIC DEQUI

Elaboró: Intendente MANUEL CHAPARRO DEQUI-GUTIC

Revisó: Intendente MANUEL CHAPARRO DEQUI-GUTIC

Fecha de elaboración: 20/07/2024
Ubicación: D:\2024\Contratos\Adquisicion de baterías para radios XTS4250 DEQUI\Propuestas

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 42309
dequi.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL QUINDÍO

No. S-2024 059608 **/ SEPRO - GUTUR 29.25**

Armenia Quindío, 21 de julio de 2024

Recibido: KQ
ST-Viviana F.
Grupo 21/07/24

Señorita Subteniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso PN DEQUI MIC 039 2024

De manera atenta y respetuosa, me permito informar a mi teniente, que revisados los requisitos de orden jurídico exigidos dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de referencia **PN DEQUI MIC 039 2024**, que tiene por objeto contratar la **ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**; se entrega la siguiente evaluación jurídica teniendo en cuenta el siguiente oferente, así:

1. CAMPO DIGITAL

EVALUACIÓN JURÍDICA	CAMPO DIGITAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El proponente presenta el formulario Carta de Presentación de la Propuesta diligenciado y firmado por el señor **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** Representante Legal de **CAMPO DIGITAL.** No obstante, el numero de cédula NO corresponde al representante legal; así mismo, el número del NIT a la empresa. **NO CUMPLE.**
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal de **CAMPO DIGITAL** expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá de fecha 16/07/2024. **SI CUMPLE.**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anexa la fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** identificado con CC. 1.117.510.137 de Florencia Representante Legal de **CAMPO DIGITAL. SI CUMPLE.**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Se verifica en la página de la Contraloria General de la República la identificación de la persona natural **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** quien a la fecha y hora de consulta (sábado 20 de julio de 2024, a las 21:39:49). No se encuentra reportado como responsable fiscal. **SI CUMPLE.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se verificaron los Antecedentes Disciplinarios por medio de la página web de la Procuraduría General de la Nación, la cual certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), siendo el sábado 20 de julio de 2024 a las 21:45:06 el señor **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** con cédula de ciudadanía 1.117.510.137. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. **SI CUMPLE.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se verificaron los Antecedentes Judiciales por medio de la página web de la Policía Nacional, la cual informa: "Que siendo las 09:46:52 pm horas del 20/07/2024 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 1.117.510.137 Apellidos y Nombres: **BARRERA PERDOMO JOSE DAVID** no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales". **SI CUMPLE.**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Se verifica el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Registro interno de validación No. 73374129, que a la fecha 20/07/2024 y siendo las 09:49:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1.117.510.137. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. **SI CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	El proponente presenta fotocopia de la Tarjeta de Reservista N° 89111363928 a nombre de **BARRERA PERDOMO JOSE DAVID. SI CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente presenta el formulario Compromiso Anticorrupcion diligenciado y firmado por el señor **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** Representante Legal de **CAMPO DIGITAL.** No obstante, el numero de cédula NO corresponde al representante legal; así mismo, el número del NIT a la empresa. **NO CUMPLE.**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	El proponente presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario NIT 1 1 1 7 5 1 0 1 3 7 – 4 con fecha 09-07-2024, donde se identifica como tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida. Razón Social: **CAMPO DIGITAL. SI CUMPLE.**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	El proponente presenta certificación de los Aportes Parafiscales y Seguridad Social suscrito por el señor **FERNANDO GASCA ENDO** identificado con CC. 1.117.510.024 de Florencia y Tarjeta Profesional de Contador Público 198384 – T Contador Público de **CAMPO DIGITAL. SI CUMPLE.**
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	El proponente presenta el formulario Acuerdo de Confidencialidad diligenciado y firmado por el señor **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** Representante Legal de **CAMPO DIGITAL** No obstante, el numero de cédula NO corresponde al representante legal; así mismo, el número del NIT a la empresa. **NO CUMPLE.**
CONDICIONES DEL PROCESO Y ANÁLISIS DEL RIESGO	El proponente presenta el Anexo Nº 1 Condiciones del Proceso y Análisis del Riesgo diligenciado y firmado por el señor **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** Representante Legal de **CAMPO DIGITAL.** No obstante, el numero de cédula NO corresponde al representante legal; así mismo, el número del NIT a la empresa. **NO CUMPLE.**

Atentamente,

Intendente **JAIRO EMILIO SANABRIA JAIME**
Evaluador Comité Jurídico

Fecha de elaboración: 21-07-2024
Ubicación: Mis documentos 2024 / Informes / Evaluación Jurídica Proceso PN DEQUI MIC 039 2024

Calle 20 N.º 13-22 Armenia Gobernación del Quindío
Teléfono: 3112666265
emilio.sanabria@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

21 Millas
11:49
24 07 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

Nro. 060537 / AREAD GRUFI 20.1

Armenia (Q), 24 de julio de 2024

Subteniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos Departamento Policía Quindío
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia, Q

Asunto: envió concepto comité económico PN DEQUI MIC 039 2024.

En atención al comunicado oficial No. GS-2024-059270-JEFAD-GRUCO del 16/07/2024, por medio del cual me notifican como comité económico y GS-2024-059284-JEFAD-GRUCO del 19/07/2024, por medio del cual me solicitan la evaluación del proceso Nro. PN DEQUI MIC 039 2024, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO", de manera respetuosa* me permito informar a mi subteniente, que se procedió a evaluar las ofertas presentadas por medio del SECOP II, teniendo en cuenta las reglas de selección objetiva establecidas en el artículo 5, numerales 2, 3 y 4 de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*. Se evaluó la oferta del Grupo CAMPO DIGITAL NIT 1.117.510.137, así:

Oferente con la propuesta de menor valor:

No.	PROPONENTE – NIT
01	CAMPO DIGITAL NIT 1.117.510.137

1.4 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO HABILITANTES:

DOCUMENTO / PROPONENTE	CAMPO DIGITAL NIT 1.117.510.137
1.4.1 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA FORMULARIO	Presenta el formulario diligenciado y firmado
1.4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE	Presenta certificación Bancaria (Banco Bancolombia Corriente) expedida el 02 de julio 2024

1.3.1 Para la evaluación económica se tomará el menor valor de la sumatoria de todos los ítems, observando que no se sobre pase el valor estimado o precio techo por cada uno:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	CAMPO DIGITAL	% DE DESCUENTO
1	26111700	Batería de ion de litio recargable de 7,4V IMPRES de 2.750 mA a 20,4 Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	155	$ 643.300,00	$ 565.900,00	88%

CONCEPTO:

Este comité da paso a la propuesta para que sea evaluada por los demás comités establecidos por el Departamento de Policía Quindío, teniendo en cuenta que fue la oferta más económica y cumplió con los demás requisitos de orden económico.

Nota: Es de aclarar que, si se llegará a adjudicar el contrato al proponente CAMPO DIGITAL NIT 1.117.510.137, es responsabilidad del supervisor que se designe velar por la calidad de los servicios y/o bienes que se pudiera contratar.

Atentamente,

Subintendente **JEFERSON HOYOS RESTREPO**
Comité Económico

Elaboró: Subintendente Jeferson Hoyos Restrepo
GRUTE-DEQUI.

Fecha elaboración: 24/07/2024
Ubicación: \\ Mis documentos – Comités 2024

Avenida Centenario calle 2 Norte
Teléfono: 7383980 Ext. 42314.
dequi.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA